

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SECRETARÍA GENERAL

INVITACIÓN ABIERTA No. 006 – 2019

“Contratar el servicio integral de aseo, limpieza y cafetería a nivel nacional y de operarios de mantenimiento para la sede de casa matriz en Bogotá.”

EVALUACIÓN TÉCNICA	OUTSOURCING SEASIN LTDA	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <input type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso. <input type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 	<p>FOLIO 131 VALOR \$1.567.952.439 CERTIFICACION EXPEDIDA POR MEGAMAIL CENTRO COMERCIAL, FOLIO 132 VALOR \$4.354.238.800, CERTIFICACION EXPEDIDA POR AEROPUERTOS DEL ORIENTE, FOLIO 133 VALOR \$3.664.322.921 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR TERMOTASAJERO</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 167</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	OUTSOURCING SEASIN LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 167	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones: 4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 167.	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR, SUBSANO EL 14/06/2019	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes. El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.4 ELEMENTOS DE DOTACION Y HERRAMIENTAS SUBSANO EL 14/06/2019	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.5.1 RECURSOS TECNOLOGICOS- TELEFONOS CELULARES CON PLAN, SUBSANO EL 14/06/2019	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.5.2.1 HARDWARE, SUBSANO EL 14/06/2019	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 168	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	OUTSOURCING SEASIN LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 169	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR, SUBSANO EL 14/06/2019	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 170, 171, 172, 173, 174	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	NO ADJUNTO EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan), DE ACUERDO AL NUMERAL 4.8, SUBSANO EL 14/06/2019	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	NO ADJUNTO DECLARACION DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO FRENTE A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL NUMERAL 4.10, SUBSANO EL 14/06/2019	

EVALUACIÓN TÉCNICA	MUNDO LIMPIEZA LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3 CAPACIDAD TÉCNICA</p> <p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input checked="" type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input checked="" type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input checked="" type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input checked="" type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 	<p>LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR PARTE COLPENSIONES FOLIO 88 S 6.002.460.378 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES FOLIO 89 POR VALOR DE \$410.644.604 Y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FOLIO 92, MENCIONDA CERTIFICACION FALTABA EL CARGO EL CUAL FUE SUBSANADO EL 14/06/2019, POR VALOR DE \$2.873.468.038 NO SE EVIDENCIA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. SUBSANO EL 13/06/2019 LAS CERIFICACIONES CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y COLPENSIONES</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES</p> <p>El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 93</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	MUNDO LIMPIEZA LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 94	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones: 4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 94	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR, SUBSANA EL 13/06/2019	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes. El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 95	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 96	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 96	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 96	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	MUNDO LIMPIEZA LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 97	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CUMPLE FOLIO 94	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato.</p>	CUMPLE FOLIO 98, 99, 100, 101, 102, 103,104, 105,106	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE FOLIO 107, 108 109	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	CUMPLE FOLIO 110, 111, 112, 113, 114	

EVALUACIÓN TÉCNICA	CLEANER S.A	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input checked="" type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos,</p>	<p>FOLIO 148 \$2.014.200.878 CERTIFICACION EXPEDIDA POR CAPRECOM, FOLIO 149 \$2.226.936.249 CERTIFICACION EXPEDIDA POR MERCADO Y BOLSA S.A, FOLIO 150 \$1.032.121.754 EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES</p> <p>El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 151, 152 Y 153</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	CLEANER S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 156, 157, 158, 159	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones:4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 159, 160, 161, 162, 163	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CUMPLE FOLIO 164	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 165, 166, 167, 168, 169	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 169	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 169	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 170	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	CLEANER S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 171	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CUMPLE FOLIO 171	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 171, 181, 182, 183,	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE 184, 185, 186, 187	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A, se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	NO ADJUNTO DECLARACION DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO FRENTE A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL NUMERAL 4.10, SUBSANO 13/06/2019	

EVALUACIÓN TÉCNICA	LADOINSA S.A.S	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <p><input type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación.</p> <p><input type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p><input type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014.</p> <p><input type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <p><input type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante.</p> <p><input type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide.</p> <p><input type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono.</p> <p><input type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos,</p>	<p>FOLIO 90 \$795.758.954 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EMPRESA INMOVIILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDIMARCA, FOLIO 91 \$990.926.524 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EMPRESA INMOVIILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDIMARCA, FOLIO 92, 93,94,95 \$2.452.176.021 CERITIFICACION EXPEDIDA POR LA DIAN</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES</p> <p>El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 110, 111</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	LADOINSA S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 96, 97,98	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones:4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 98, 99, 100, 101	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CUMPLE FOLIO 101	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 101, 102, 103	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 103	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 104	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 104	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	LADOINSA S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 104, 105	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CUMPLE FOLIO 105	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	NO ADJUNTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DE ACUERDO AL NUMERAL 4.7 Y ANEXO No. 3, SUBSANO 13/06/2019	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>		NO ADJUNTO EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan), DE ACUERDO AL NUMERAL 4.8, NO SUBSANO CORRECTAMENTE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS NO CORRESPONDEN AL PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan).
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	NO ADJUNTO DECLARACION DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO FRENTE A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL NUMERAL 4.10. SUBSANO EL 13/06/2019	

EVALUACIÓN TÉCNICA	ASER ASEO	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 		<p>LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR PARTE HALLIBURTON FOLIO 123 \$2.588.000.000, COLSUBSIDIO FOLIO 124 \$348.000.000 Y CENTROS EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS PASEO REAL FOLIO 125 NO TIENE VALOR, LA CERTIFICACION DE FIDUPREVISORA NO ES TENIDA EN CUENTA POR SER LA CUARTA CERTIFICACION Y EN TODAS NO SE EVIDENCIA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO,</p>
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 127, 128</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	ASER ASEO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 134 , 135	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones:4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CARTA DE COMPROMISO DE FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2, SUBSANA EL 13/06/2019	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR SUBSANA EL 13/06/2019	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.4 ELEMENTOS DE DOTACION Y HERRAMIENTAS SUBSANA EL 13/06/2019	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.5.1 RECURSOS TECNOLÓGICOS- TELEFONOS CELULARES CON PLAN SUBSANA EL 13/06/2019	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.5.2.1 HARDWARE SUBSANA EL 13/06/2019	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.5.2.2 LICENCIAMIENTO SUBSANA EL 13/06/2019	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	ASERASEO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 143	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR SUBSANA EL 13/06/2019	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 154, 155, 156, 157, 158, 159	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE FOLIO 129, 130	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	CUMPLE FOLIO 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142	

EVALUACIÓN TÉCNICA	ELITE SOLUCIONES	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input checked="" type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input checked="" type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input checked="" type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input checked="" type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 	<p>FOLIO 88 Y 89 \$4.890.903.998 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, 90, 91 \$3.534.700.000, CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, , FOLIO 92 AL 105 \$3.659.795.311 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES</p> <p>El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 107</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	ELITE SOLUCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 110, 111	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones: 4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 112, 113, 114, 115	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CUMPLE FOLIO 115, 116	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes. El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 116, 117, 118	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 118	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 119	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 121	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	ELITE SOLUCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 123	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR, SUBSANA 13/06/2019	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 125, 126, 127	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE FOLIO 129,130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	CUMPLE FOLIO 143, 144, 145, 146	

EVALUACIÓN TÉCNICA	CENTRO ASEO	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input checked="" type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input checked="" type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input checked="" type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input checked="" type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 	<p>FOLIO 106 \$2.832.599.152 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FOLIO 107 \$1.017.415.249 CERTIFICACION EXPEDIDA POR POSITIVA, FOLIO 108 \$ 497.619.302 CERTIFICACION EXPEDIDA POR TELEBUCARAMANGA</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 126, 127, 128</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	CENTRO ASEO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 129, 130, 131, 132, 133	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones: 4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 133, 134, 135, 136, 137 Y 138	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CUMPLE FOLIO 138	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes. El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 139, 140, 141, 142, 143	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 143	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 144	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexas certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 145	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	CENTRO ASEO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 145	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CUMPLE FOLIO 146	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 146, 148, 149, 150,	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE FOLIO 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	CUMPLE FOLIO 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164	

EVALUACIÓN TÉCNICA	AMERICANA DE SERVICIOS	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input checked="" type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input checked="" type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input checked="" type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input checked="" type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexas, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 	<p>FOLIO 98 \$4.056.268.817 CERTIFICACION EXPEDIDA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, FOLIO 99 \$692.567.683 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL INDERBA, FOLIO 99 \$2.835.544.156 CERTIFICACION EXPEDIDA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:</p> <p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES</p> <p>El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 135</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	AMERICANA DE SERVICIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 137, 138, 139 Y 149	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones:4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador ó Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 141, 142, 143, 144, 145	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CUMPLE FOLIO 145 Y 146	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 146, 147, 148, 149	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 159	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 159 Y 151	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 153	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	AMERICANA DE SERVICIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declarársele responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 155	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR, SUBSANO EL 13/06/2019	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 157, 158, 159, 160, 161	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE FOLIO 163 A 213	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	CUMPLE FOLIO 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221	

EVALUACIÓN TÉCNICA	EASY CLEAN G&E SAS	
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá contar con la siguiente experiencia, la cual debe ser adjuntada a su propuesta: Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Las tres (3) certificaciones solicitadas deberá acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación. <input checked="" type="checkbox"/> La sumatoria de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. <input checked="" type="checkbox"/> La fecha de inicio de ejecución de los contratos certificados deberá ser superior al 1 de enero de 2014. <input checked="" type="checkbox"/> Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá certificar un avance en ejecución superior a seis (6) meses. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. <input checked="" type="checkbox"/> Contener expresamente el nombre de la entidad contratante. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar expresamente el objeto del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide. <input checked="" type="checkbox"/> Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono. <input checked="" type="checkbox"/> Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso, <input checked="" type="checkbox"/> Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, 	<p>FOLIO 118, 119 \$1.756.392.274 CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES D ELA PROTECCION SOCIAL, FOLIO 120 \$1.206.526.142 CERTIFICACION EXPEDIDA POR UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, FOLIO 121 \$284.074.374 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, ESTA ULTIMA LE FALTABA LA VERIFICACION DEL CARGO EL CUAL FUE SUBSANADO EL 17/06/2019</p>	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la operación tercerizada, de acuerdo con el enfoque de organización que el proveedor le dé al recurso humano, pero deberá ejecutar el objeto contractual como mínimo con el personal relacionado más adelante y garantizar que sus perfiles sean los mismos durante el desarrollo total de las actividades del contrato. Los recursos, deberán cumplir como mínimo los requisitos exigidos Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se compromete a vincular mediante contrato laboral los recursos exigidos, los cuales deberán atender el proyecto en sitio en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros con la disponibilidad exigida.</p> <p>NOTAS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con el proveedor, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 123</p>	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	EASY CLEAN G&E SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 UBICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en las siguientes oficinas, sin perjuicio que LA PREVISORA S.A. decida aumentar o disminuir el número de servicios requeridos en oficinas diferentes a las indicadas:	CUMPLE FOLIO 125, 126	
4.2 FUNCIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:El personal que preste el servicio descrito en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes funciones:4.2.1 Supervisor de aseo y cafetería, 4.2.2 Operarios de Aseo y Cafetería, 4.2.3 Auxiliares de mantenimiento, 4.2.4 Coordinador o Ejecutivo de contrato, 4.2.5 Coordinador de trabajo en alturas, 4.2.6 Jardinero, 4.2.7 Profesional en Salud Ocupacional:	CUMPLE FOLIO 127, 128, 129, 130	
4.3 CONDICIONES PARA EL SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO DE SUPERVISOR (A): Se solicita para servicio de Supervisor (a) tiempo completo descrito como mínimo un sueldo base mensual de \$1.300.000, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería tiempo completo, un sueldo base mensual como mínimo de un Salario Mínimo Mensual, más prestaciones de ley. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO: Se solicita para los servicios de aseo y cafetería medio tiempo, un sueldo base mensual como mínimo de \$414.058, más prestaciones de ley.	CUMPLE FOLIO 130, 131	
4.4 ELEMENTOS DE DOTACIÓN Todo el personal asignado por el Proveedor para la ejecución del contrato, deberá estar debidamente uniformado y dotado con sus implementos de trabajo de acuerdo con las normas vigentes.El proponente debe considerar en su propuesta la dotación de las herramientas necesarias para el desarrollo de la labor	CUMPLE FOLIO 131, 132, 133	
4.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS 4.5.1 Teléfonos celulares con plan Se deberán suministrar cuatro (4) equipos celulares, con plan ilimitado de minutos mensuales al supervisor y auxiliares de mantenimiento, con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos en caso de presentarse alguna novedad o servicio de carácter urgente.	CUMPLE FOLIO 133	
4.5.2 Aspectos técnicos obligatorios de equipos de cómputo a suministrar: 4.5.2.1 Hardware La firma proponente deberá garantizar en la propuesta que para la prestación del servicio a contratar cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria, para el desarrollo del objeto que trata en la Invitación Abierta.	CUMPLE FOLIO 133	
4.5.2.2 Licenciamiento: El proponente deberá garantizar y certificar que el software y los módulos que serán utilizados durante la ejecución del contrato son licenciables. En caso de no ser así, la propuesta será rechazada. Todo el Software deberá estar debidamente licenciado (LA PREVISORA S.A. se exime de toda responsabilidad ante el software instalado en elementos de terceros), debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento	CUMPLE FOLIO 134, 136	

CAPÍTULO IV CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	EASY CLEAN G&E SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>4.5.2.3 COMPROMISO DE PAGAR EL VALOR DE BIENES RECLAMADOS POR PÉRDIDA: El proveedor deberá acogerse en forma expresa y clara en su propuesta, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa demostración mediante los medios idóneos, a través de la investigación administrativa interna realizada por parte de LA PREVISORA S.A., cancelará dentro de los treinta (30) días calendario</p>	CUMPLE FOLIO 134, 138	
<p>4.6 ASPECTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA MAQUINARIA A SUMINISTRAR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:NOTA: El proponente seleccionado deberá al inicio del contrato poner a disposición de LA PREVISORA S.A. la maquinaria descrita en el cuadro anterior, asumiendo todos los costos que se deriven por concepto de mantenimiento,</p>	CUMPLE FOLIO 135	
<p>4.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: El proponente deberá aportar con su propuesta los acuerdos de niveles de servicios, prioridades, disponibilidades u otros atributos del servicio, de acuerdo con el anexo No. 3, los cuales podrán ser revisados, analizados y socializados conjuntamente con LA PREVISORA S.A. dentro de los treinta (30) días calendario iniciales de la ejecución del contrato</p>	CUMPLE FOLIO 140, 141	
<p>4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan): El Proponente deberá presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente. El proveedor se compromete a mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad del servicio, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente el cual debe estar acorde con el Plan de Contingencia y Continuidad de LA PREVISORA S.A.</p>	CUMPLE FOLIO 143,145 AL 152	
<p>4.9 ESTRUCTURA OPERATIVA: LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proponentes que participen del presente proceso, en cualquier momento durante el desarrollo del presente proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO. EL PROPONENTE deberá indicar de manera expresa en su propuesta, una declaración sobre su compromiso de cumplimiento, frente a cada una de las obligaciones que se relacionan más adelante (se obliga/ no se obliga).</p>	CUMPLE FOLIO 154, 155, 156, 157	

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES-ORDEN TÉCNICO
OUTSOURCING SEASIN LTDA	CUMPLE
MUNDO LIMPIEZA LIMITADA	CUMPLE
CLEANER S.A	CUMPLE
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE*
ASERASEO S.A.S	NO CUMPLE*
ELITE SOLUCIONES	CUMPLE
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	NO CUMPLE*
AMERICANA DE SERVICIOS	CUMPLE
EASY CLEAN G&E SAS	CUMPLE

OBSERVACIONES "LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S" :

* Al realizar la evaluación a la empresa "**LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S**" se evidencia el **NO** cumplimiento a los siguientes requisitos exigidos en la invitación abierta:

4.8 PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan):

El Proponente debía presentar con su propuesta el Plan de Continuidad del Servicio y DRP que tiene implementado, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente, sin embargo el proponente adjunto manual de procedimiento operaciones y matriz de riesgos operaciones, los cuales no corresponden al PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y DRP (Disaster Recovery Plan).

OBSERVACIONES "ASERASEO S.A.S" :

* Al realizar la evaluación a la empresa "ASERASEO S.A.S " se evidencia el **NO** cumplimiento a los siguientes requisitos exigidos en la invitación abierta:

3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debía adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas en las que se acredite experiencia en las que debía acreditar experiencia en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento y su objeto contractual deberá ser similar al de la presente invitación, sin embargo las certificaciones emitidas por parte Halliburton folio 123, por valor de \$2.588.000.000, y Colsubsidio folio 124 por valor de \$348.000.000 no se evidencia prestación del servicio de mantenimiento y la certificación Centro Empresarial y de Negocios paseo real folio 125 no tiene valor ni se evidencia prestación del servicio de mantenimiento, al realizar la sumatoria de las tres certificaciones no es igual o superior al presupuesto oficial, finalmente el proponente adjunta una cuarta certificación de Fiduprevisora, la cual no es tenida en cuenta.

De acuerdo a la evaluación financiera, el proponente no cumple con los indicadores financieros y requisitos establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera.

Por los motivos anteriormente expuestos no fue objeto de asignación de puntaje.

OBSERVACIONES "CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S " :

* Al realizar la evaluación a la empresa "CENTRO ASEO " se evidencia el **NO** cumplimiento a los siguientes requisitos exigidos en la invitación abierta:

El proponente debía indicar del Anexo No. 1 Formato de propuesta Económica, el porcentaje de AIU (administración, imprevistos y utilidad), sin embargo el porcentaje asignado por el proponente para el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimientos, es inferior al autorizado en el Art. 462-1, del Estatuto Tributario Base gravable especial, el cual indica:

"Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato".

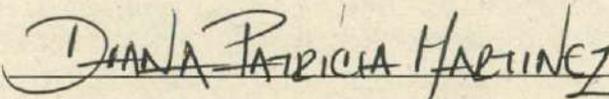
El artículo 462-1 del estatuto tributario enuncia los servicios sometidos a una base gravable especial que corresponde al AIU que no puede ser inferior al 10% del valor del contrato:

Dados los motivos anteriores la oferta presentada en el folio 166 es rechazada.

CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 006-2019

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS	OUTSOURCING SEASIN LTDA	MUNDO LIMPIEZA LIMITADA	CLÉANER S.A	ELITE SOLUCIONES	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	EASY CLEAN G&E S.A.S
Oferta Económica	750.00	748.97	748.13	746.60	745.05	746.67	748.91
Plan Ambiental	50.00	50.00	50.00	40.00	50.00	50.00	50.00
Requerimiento adicional	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
TOTALES	1,000.00	998.97	998.13	986.60	995.05	996.67	998.91


JOHN HERMITH RAMIREZ CELEITA
SUBGERENTE DE RECURSOS FISICOS


DIANA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA
PROFESIONAL
SUBGERENCIA DE RECURSOS FÍSICOS